 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</p> <p>de Medellín para América Latina</p>	<h1>ACUERDO</h1>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

## ACUERDO N° 20240003 DE 2024

### POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

#### CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina mediante comunicado con radicado 202410064074 del 19 de febrero de 2024 solicita adicionar recursos por valor de mil doscientos ocho millones doscientos ochenta mil cuatrocientos pesos m.l. (\$1.208.280.400), correspondientes a la suscripción del Contrato Interadministrativo 4600100950 de mandato sin representación para la realización de la Feria Popular Días del Libro y Parada Juvenil de la Lectura como actividades de PCLEO y actividades de promoción de LEO en la Casa de la Literatura, firmado con la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998 y de acuerdo con las disposiciones generales del Acuerdo 095 y Decreto 1130 de 2023, artículo 3.13.10; faculta al alcalde para incorporar al presupuesto los convenios y contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca Pública Piloto certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor de \$1.208.280.400 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, de la presente vigencia.


Que la Líder de programa de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto favorable según oficio con radicado 202420019690 de febrero 23 de 2024, con el fin de que se pueda efectuar la respectiva adición presupuestal, por valor de MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$1.208.280.400) de los cuales; MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$1.079.785.880) para el proyecto 200450: "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto" y la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$128.494.520) para el proyecto 210058 Difusión- CoCreación y Apropiación Contenidos para la Ciudadanía.

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0164 de febrero 28 de 2024, aprobó adicionar recursos por valor de MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$1.208.280.400) Correspondientes a la suscripción del Contrato Interadministrativo 4600100950 "de mandato sin representación para la realización de la Feria Popular Días del Libro y Parada Juvenil de la Lectura como actividades de PCLEO y actividades de promoción de LEO en la Casa de la Literatura", firmado con la Secretaría de Cultura Ciudadana, con duración de seis meses.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de mil doscientos ocho millones doscientos ochenta mil cuatrocientos pesos m.l. (\$1.208.280.400), así:

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<h1>ACUERDO</h1>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

**ACUERDO No. 20240003 DE 2024**

1.	<b>INGRESOS</b>	<b>\$1.208.280.400</b>
1.1.	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1.208.280.400</b>
1.1.02.05.001	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>\$1.208.280.400</b>
1.1.02.05.001.08.04	CPG – Convenios con el Municipio de Medellín	\$1.208.280.400

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.208.280.400</b>
2.3.	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$1.208.280.400</b>
2.3.2.02.02.009	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>\$1.208.280.400</b>
2.3.2.02.02.009.03	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450</b>	<b>\$1.079.785.880</b>
2.3.2.02.02.009.03.03	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales BPP Propios</b>	<b>\$1.079.785.880</b>
2.3.2.02.02.009.03.03.05	Servicios para la comunidad, sociales y personales BPP Propios EL	\$1.079.785.880
2.3.2.02.02.009.04.03	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN CONTENIDOS PARA LA INCIDENCIA SOCIAL Y CULTURAL 210058</b>	<b>\$128.494.520</b>
2.3.2.02.02.009.04.03.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales difusión y apropiación contenidos para la incidencia social y cultural REC PROPIOS BPP	\$128.494.520

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a la Directora General (E) de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Distrito de Medellín, a los 6 días del mes de marzo de 2024.

*Andrés Sarmiento*

**ANDRÉS SARMIENTO VILLAMIZAR**  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE

*Ana María Hernández Quirós*

**ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitario de Presupuesto *LCR*

Revisó/Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora Administrativa y Financiera *APZ*